



Factura: 003-003-000032354



PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P01421

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2017, (13:12)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC, EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2017-17-010-11-P01421 (21-MARZO-2017)

DI 2da. COPIA



Marzo 17, 2017

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder otorgado por la compañía REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri.

Atentamente,

Doctor Milton Carrera
Matrícula 5634 del Colegio de Abogados de Pichincha



SPECIAL POWER-OF-ATTORNEY

REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC (the "Company"), a limited liability company formed and existing under the laws of the State of Delaware, with principal offices at 7909 Parkwood Circle Dr., Houston, Texas 77036, hereby grants a special power-of-attorney, as required by law, in favor of **CORRAL & ROSALES Cía. LTDA.**, **FRANCISCO ROSALES-RAMOS, XAVIER ROSALES-KURI** and **RAFAEL ROSALES-KURI** so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as a shareholder of **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney to other attorneys within Corral & Rosales Cia Ltd.

The Company hereby expressly and entirely revokes the Power of Attorney granted on August 24th, 2009 in favor of **CARLOS HUERTA GONZÁLEZ** and **CARMEN DEL PILAR TORRES HARO**.

Given and signed in Houston, Texas on
March 9, 2017

Brigitte M. Hunt
 (signature/firma)
 By/Por: Brigitte M. Hunt
 Occupation/Cargo:
 Vice President / Vicepresidente



PODER ESPECIAL

REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC (la "Compañía"), una sociedad sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio principal en 7909 Parkwood Circle Dr., Houston, Texas 77036, por este instrumento otorga poder especial, cual en derecho se requiere, a favor de **CORRAL & ROSALES Cía. LTDA.**, **FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI** y **RAFAEL ROSALES KURI**, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA LTDA.**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder a otros abogados de Corral & Rosales Cía. Ltda.

La Compañía por este documento, revoca expresa e íntegramente el poder otorgado el 24 de agosto de 2009 en favor de **CARLOS HUERTA GONZÁLEZ** y **CARMEN DEL PILAR TORRES HARO**.

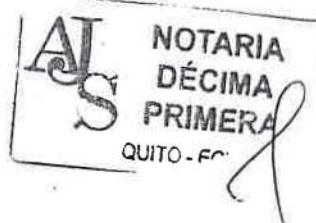
Dado y firmado en Houston, Texas en 9 Marzo de 2017.

Brigitte M. Hunt
 (signature/firma)
 By/Por: Brigitte M. Hunt
 Occupation/Cargo:
 Vice President / Vicepresidente





~ 2 ~



ESTADO DE TEXAS §
CONDADO DE HARRIS §

Ante mí, la suscrita, abajo firmante Notario Público del Estado de Texas, en este día, compareció personalmente Brigitte M. Hunt, a quien conozco como la persona y el funcionario cuya firma aparece en el documento anterior y reconoció ante mí que otorgó dicho instrumento con los propósitos y la consideración expresada en el mismo.

Otorgado y firmado ante mí este día 9th de March de 2017



Carol R. Cockrell
Notario Público en y para el Estado de Texas
Mi Comisión Vence: 01 de Mayo, 2019

STATE OF TEXAS §
COUNTY OF HARRIS §

Before me, the undersigned, a Notary Public for the State of Texas, on this day personally appeared Brigitte M. Hunt, known to me to be the person and officer whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that she executed the same for the purposes and consideration therein expressed.

Given under my hand and seal of office this 9th day of March, 2017



Carol R. Cockrell
Notary Public in and for the State of Texas
My Commission Expires: May 1, 2019

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

-3-

AT
AS
NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country

United States of America

This public document

2. has been signed by

CAROL R COCKRELL

3. acting in the capacity of

Notary Public, State of Texas

4. and bears the seal/stamp of

CAROL R COCKRELL,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 05-01-19

CERTIFIED

5. at Austin, Texas

6. on March 13, 2017

7. by the Secretary of State of Texas

8. Certificate No. 11092610

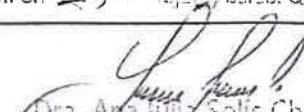
9. Seal

10. Signature:





NOTARIA DECIMA PRIMERA (Rolando B. Pablos
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Notarial, soy yo que la FOTOCOPIA que
antecede es FIAL COPIA del documento presentado GE/sk
mi en -3- (que) fechas. Quito, a 21 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Yo, Fernanda Villacís Miño, con cédula de ciudadanía número 1716711500, conocedora de los idiomas alemán y castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del italiano al castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

ESTADO DE TEXAS Secretaría de Estado

No para uso dentro de los Estados Unidos de América.

Esta Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o estampilla que lleva. No certifica el contenido del documento para el cual fue emitido.

Validación del certificado disponible en www.sos.state.tx.us

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País:	Estados Unidos de América
2. El presente documento público	
3. Ha sido firmado por	CAROL R COCKRELL
4. Actuando en su calidad de	Notario Público, Estado de Texas
5. Exhibe el sello/estampilla del	CAROL R COCKRELL
	Notario Público, Estado de Texas
	Comisión expira: 05-01-19

CERTIFICADO

5. En Austin, Texas	6. El 13 de Marzo del 2017
7. Por el Secretario del Estado de Texas	
8. Certificado No. 11092610	
9. Sello/Estampilla	
	10. Firma:
	Rolando B. Pablos
	Secretario de Estado

SELLO del Departamento de Estado de Florida

GF / sk

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

~~Fernanda Villacís
C.I. 1716711500~~



Factura: 003-003-000032295



20171701011D06972



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701011D06972

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO portador(a) de CÉDULA 1716711500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARTECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE MARZO DEL 2017, (10:51).

MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO
CEDULA: 1716711500

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - CANTÓN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DECIMAS
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716711500

Nombres del ciudadano: VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO

Nombres de la madre: MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

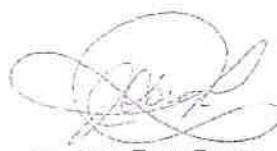
Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-014-29614



179-014-29614



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 05:48:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mi en 1 faja(s) oficinas. Quito, a 21 MAR. 2017

Dra. Ana Iña Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P01421

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder otorgado por la compañía REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI que antecede.- Quito, a veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete.- r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del poder otorgado por la compañía REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

